



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
24 SEP 2021
818
45175

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos correspondientes, interceda y evalúe la posibilidad de incrementar el staff o plantel de profesionales de médicos del Hospital Granaderos a Caballo, de la ciudad de San Lorenzo, perteneciente a la red de salud pública provincial, con el objetivo de dar respuestas a las prestaciones médicas necesarias de la ciudad y parte de la región. Se contemple también la posibilidad de designar un espacio físico en las instalaciones del efector de salud para pacientes que son beneficiarios de la Obra Social IAPOS.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Provincia de Santa Fe cuenta con hospitales propios como parte de la red de asistencia médica. Estos centros de salud están al servicio de nuestros ciudadanos y deben ser coherentes con la estrategia de gestión del propio sistema de salud provincial santafesino que pone el énfasis en la coherencia y en la innovación; en la resolución de nuevos problemas, garantizando el acceso a la salud de toda la población acercándose a cada barrio de la provincia. Un modelo de gestión en red basado en la atención primaria de salud, una gran red en la cual todo sistema de salud está estructurado para cuidar y dar respuesta a las necesidades de salud de la población.

Ahora bien, si apelamos a la coherencia, tal cual lo expresa el portal del Ministerio de Salud, no debemos desatender aspectos básicos y fundamentales como lo es en este caso en particular el plantel de profesionales de cualquier efector de salud pública o privada, Son ellos a los que los pacientes recurren buscando respuestas a inconvenientes de salud o tratamiento alguno.

El mayor déficit en ese sentido es el que se refleja en el Hospital Granaderos a Caballo de la ciudad de San Lorenzo, hay un faltante de profesionales de la salud que hace que muchos pacientes recurran a centros de salud de la ciudad vecina de Rosario para ser atendidos. Y ahí se plantean dos problemas el primero de ellos el relacionado estrictamente con la incomodidad de la mayoría de los pacientes en el traslado y en los costos que eso implica, el segundo relacionado con el contexto actual de crisis sanitaria que hace tomar riesgos innecesarios en muchos casos y en otros desisten de algún tratamiento o consulta necesaria por temor a contagios.

Si en el territorio provincial la red está compuesta por una estructura de efectores (Hospitales, SAMCOs y Centros de Salud) de gestión provincial y municipal en trabajo articulado con otras áreas para dar respuesta efectiva a la ciudadanía, también se deben administrar y actualizar los planteles de profesionales, porque de nada sirve la infraestructura sin los recursos humanos disponibles.

Con respecto al modelo de atención, en tanto estrategia para atender los problemas de salud-enfermedad de la población, el sector público provincial se orienta siguiendo los principios y valores de la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS). Dicha estrategia fue definida por la OMS en 1978 como:

"...la APS es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria forma parte integrante tanto del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad."

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial